



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - IQUITOS
DEPARTAMENTO: LORETO PROVINCIA: MAYNAS CIUDAD DE IQUITOS

OBSERVACIONES

- 1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION REGLAMENTARIA.
- 2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
- 3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.

- 4. LOS LIMITES DISTRITALES Y ZONIFICACION CONSIGNADA SON REFERENCIALES.
- 5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
- 6. EL VALOR ARANCELARIO (SOLES/m²) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.
- 7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL.

APROBADO POR :

RER N° 511-2016-GRL-P
FECHA: 24-10-2016
VIGENCIA: AÑO 2017

FIRMA Y SELLO:

	C-5	LAMINA:
B-4	C-4	
B-3	C-3	B-4
ESCALA GRAFICA (metros)		ESCALA: 1:5,000 (APROXIMADA)